



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S. L., 2 de julio de 2024

VISTO:

El EXPE: 10386/2024, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO, Área de Turismo y Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con temas relativos a GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO de la carrera Guía Universitario de Turismo, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, debido a la reducción de dedicación de la Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO, de la carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 29 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

MIEMBROS TITULARES:

Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)

Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)

Lic. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Mariela Yamile BONILLA (UNSL)

Dra. María Elizabeth MÉDICI (UNSL)

Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas